



ACTA DEL CONSEJO SECTORIAL DE COMERCIO DE BENALMÁDENA  
REUNIDA EL 29/11/2017

En Benalmádena, Málaga, siendo las 08:46 horas, da comienzo la primera sesión del Consejo Sectorial de Comercio de Benalmádena, con la asistencia en primera convocatoria de los siguientes participantes:

D. Victoriano Navas Pérez, Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Benalmádena.  
D<sup>a</sup> Rosa María González Rubia, en representación de la A.C.E.B.  
D<sup>a</sup> Yolanda Peña Vera, en representación del Grupo Municipal PP.  
D<sup>a</sup> Ana Scherman Martín, en representación del Grupo Municipal PSOE.  
D. Bernardo Jiménez López, Concejal de Comercio del Ayuntamiento de Benalmádena.  
D. Raúl Campos Moreno, en representación del Grupo Municipal VPB.  
D. José Francisco Díaz Rioja, en representación del Grupo Municipal CSSPTT.

Actúa como Secretaria la funcionaria del Ayuntamiento de Benalmádena D<sup>a</sup> Olga Parejo del Pilar.

Y el siguiente Orden del Día:

**1. Constitución del Consejo Sectorial de Comercio de Benalmádena. Recibir propuestas de nombramientos de los representantes que formarán parte del mismo y suplentes.**

Toma la palabra la Sra. Secretaria para explicar que lo primero efectivamente es constituir el Consejo, para lo cual el Reglamento ya establece los cargos a nombrar: El Sr. Alcalde de la Corporación como Presidente, el Sr. Concejal de Comercio como Vicepresidente, y el resto de representantes de las diversas asociaciones y entidades convocadas, como Vocales.

Se somete lo anterior a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

Se comenta la ausencia de varios de los convocados, y se acuerda que por la Sra. Secretaria se vuelva a contactar con ellos para que nos designen representante titular y suplente para futuras sesiones.

En este momento, cuando son las 8:56 horas, acceden a la sala D<sup>a</sup> Marián León Vallina, en representación del Grupo Municipal APB, D<sup>a</sup> Gloria Aguilar, en representación del Grupo Municipal IULVCA, y D<sup>a</sup> María Eugenia Pérez Sánchez en representación de la Asociación de Artesanos de Benalmádena.

**2. Aprobación Ordenanza de Comercio Ambulante (según modelo de la Junta)**

El representante del Grupo CSSPTT manifiesta que no tiene el Orden del Día ni tampoco documentación de ninguno de los puntos, por lo que no ha podido preparar debidamente la reunión.



Tras una breve exposición por el Concejal de Comercio del texto de la Ordenanza, el representante de VPB comenta que ha detectado alguna incongruencia en el mismo, en concreto en el artículo 15 "Criterios para la concesión de las autorizaciones", donde se puntúa el capital invertido. El Alcalde refiere que debería existir más diferencia entre el que gaste más y el que gaste menos, y eso se solucionaría estableciendo tramos como los siguientes:

1. Inversión igual o inferior a 15.000 € y estando la amortización de la inversión comprendida en el periodo:
  - 1.1. Entre 0 y 5 años = 2
  - 1.2. Entre 6 y 10 años = 1
2. Inversión entre 15.001 y 30.000 € y estando la amortización de la inversión comprendida en el periodo:
  - 2.1. Entre 0 y 5 años = 4
  - 2.2. Entre 6 y 10 años = 2
3. Inversión igual o superior a 30.001 € y estando la amortización de la inversión comprendida en el periodo:
  - 3.1. Entre 0 y 5 años = 5
  - 3.2. Entre 6 y 10 años = 3

La representante de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Benalmádena pregunta por el tema de las ubicaciones para el mercadillo, y por el Sr. Jiménez se explican las características y diferencias del mercadillo de los viernes y el de los miércoles.

La Sra. Aguilar incide en la importancia de la cumplir con los horarios y la limpieza.

El Sr. Campos Moreno comenta también la diferencia de cargas que soporta un vendedor ambulante en comparación con un comerciante que desarrolle su actividad en local.

Sometido el texto de la Ordenanza a votación, se acuerda aprobarlo con la modificación antes referida sobre tramos de inversión y años de amortización, con el voto favorable de todos los miembros asistentes a excepción del representante de CSSPTT que se abstiene.

### **3. Exposición Ordenanza de Rastrillo de 2ª mano**

El Vicepresidente toma la palabra para explicar que el problema existente en este mercadillo de los miércoles es precisamente la ausencia de una base legal que lo regule, y que es algo que la Policía Local lleva tiempo reclamando para poder actuar y levantar acta.

Se comentan cuáles son las mercancías autorizadas y las que no. La Sra. Aguilar hace hincapié en la obligación que tienen los vendedores de no ensuciar y de retirar toda la



mercancía que les queda por vender al término de la jornada, ya que es frecuente encontrar objetos, en ocasiones voluminosos como muebles o electrodomésticos, que quedan abandonados en el recinto tras el mercadillo. También comenta que sería conveniente informar a los vendedores de la puesta en marcha de la ordenanza.

El Sr. Alcalde se ausenta entre las 9:25 y 9:30 horas.

El Sr. Díaz Rioja plantea la posibilidad de establecer una bonificación a personas en riesgo de exclusión social, pero es descartada por la casuística concreta de este mercadillo, y se refiere que para eso ya están los Servicios Sociales.

Se indica por el Sr. Campos Moreno que le extraña que se haya incluido la carencia de seguro de responsabilidad civil como Falta Grave, por las peculiaridades que se han comentado de este mercadillo, que en muchos casos los vendedores acuden a él de forma ocasional y no hacen de ello actividad profesional. Tras un breve debate se decide excluir dicha exigencia de la ordenanza (más concretamente del apartado "Faltas graves" del artículo 22 del Título III)

Sometido el asunto a votación, es aprobado con la modificación arriba descrita por todos los asistentes a excepción del representante de CSSPTT que se abstiene.

#### **4. Presentación Estudio del Comercio Local.**

El Sr. Concejal de Comercio explica que hace unos días ya tuvo lugar una rueda de prensa para dar a conocer este estudio y comenta las particularidades del comercio local puestas de manifiesto por el mismo. Refiere que saben de una empresa que es especialista en estudios de mercado que podrían desarrollar un trabajo muy bueno al respecto. Esto evidentemente tendría un coste, que a pregunta de la Sra. Scherman se indica que serían unos 15.000 €, pero podría ser interesante. Propone que se les invite a la próxima sesión para que nos expongan su propuesta. También aclara que si alguno de los presentes sabe de otra empresa que realice este tipo de trabajos, puede plantearlo para que sea igualmente invitada. Refiere por último que si alguien quiere consultar el estudio, el PDF está disponible en la página web municipal.

#### **5. Festivos y horarios de apertura 2018**

Toma la palabra la Sra. Scherman para indicar cuáles serán los domingos y días festivos en que los comercios podrán permanecer abiertos al público durante el año 2018.

El Sr. Alcalde se ausenta a las 9:41 horas.

A continuación, el Sr. Jiménez comenta que Benalmádena tiene el reconocimiento de zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales, y que esto tiene una vigencia de 4 años, por lo que año a año sólo se trata de dar cuenta.



#### **6. Presentación concurso de ideas imagen Comercio y Urbanismo.**

El Concejal de Comercio explica que se trata de unificar la estética de los comercios y la vía pública por zonas, de acuerdo a la arquitectura existente, y comenta que desde Urbanismo se ha propuesto un Pliego al que habría que darle curso.

#### **7. Cambio uso CO-3**

Toma la palabra el Sr. Jiménez para explicar que esto es una medida que está ya aprobada por el Pleno. Se trata de una innovación del PGOU de Benalmádena para regularizar la situación de muchos establecimientos que se encontraban sin licencia de apertura.

#### **8. Eventos programados de la delegación de Comercio.**

Por el Concejal de Comercio se da cuenta de las diversas acciones previstas a corto plazo, como son el Mercadillo Navideño, las 150 cuñas diarias de publicidad en radio sobre comercio navideño o las rebajas de enero, o la cartelera prevista para promocionar el consumo local. Indica asimismo que se ha pedido presupuesto para engalanar el centro con pascueros. Refiere por último el éxito con que se ha celebrado recientemente la Ruta de la Tapa de Cine.

#### **9. Estructura CCA**

Toma en este punto la palabra la representante de la ACEB para explicar el concepto del Centro Comercial Abierto: aquellas calles donde más se concentran los comercios de la localidad. Y es un reconocimiento que otorga la Junta de Andalucía para poder competir con los centros comerciales, con las grandes superficies. Este año la JJAA así lo ha reconocido para Benalmádena, y ello es muy beneficioso por las subvenciones con las que se dota al municipio.

Se incorpora el Sr. Alcalde a las 9:55 horas.

#### **10. Ruegos y preguntas**

Toma la palabra D. Raúl Campos para plantear un ruego sobre los horarios de carga y descarga existentes en la zona del polígono industrial, en concreto en calle Pedro Serrano, que según cree recordar tiene un horario de 9 a 1 de la mañana y de 3 a 8 de la tarde. Sugiere que se recorte la hora de la tarde que ya no hace tanta falta, por ejemplo hasta las 17.00 horas, y se amplíe el horario de la primera hora de la mañana. El Sr. Jiménez le solicita que le plantee una propuesta por escrito para estudiarla.



El Alcalde se ausenta a las 9:58 horas.

El representante del Grupo CSSPTT comenta que para la próxima sesión también aportará propuestas de horarios de carga y descarga y zona azul.

Sin ser otro el objeto del presente acto, se da por terminado el mismo siendo las 10:00 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 29 de noviembre de 2017

VºBº  
**EL PRESIDENTE,**  
Victoriano Navas Pérez

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**  
Olga Parejo del Pilar